

VECINDAD — Número de orden de los jefes de familia ó de casa y habitantes en este término.	NOMBRES Y APELLIDOS con su clasificación al márgen, de Vecino, Domiciliado ó Transeunte en letra inicial.	CALIDAD con relacion al cabeza ó amo de casa.	ESTADO civil.	FECHA del nacimiento.			PUEBLO de naturaleza.	Tiempo de estancia en el pueblo.		SEÑAS de la habitacion en este término.	RESIDENCIA habitual la mayor parte del año en	CLASE, profesion ú oficio.	OBSERVACIONES sobre la estancia ó residencia y sobre la clasificación.
				Año....	Mes....	Dia....		Meses....	Años....				
	Pedro hijo		Solt. <sup>o</sup>			22	Yorqui	const.		Segun		Normal.	
	Vicente		♀			19	♀	♀	♀			♀	
	Josefa		♀			15	♀	♀	♀			♀	
	Ant. <sup>o</sup>		♀			12	♀	♀	♀			♀	
	Juan <sup>co</sup>		♀			8	♀	♀	♀			1	
9	Juan Vidal Yana	hijo	Vecin. <sup>o</sup>			29	Voline	7	♀			♀	
	M. Jimenez Sanchez	esp. <sup>o</sup>	♀			29	♀		♀				
	Josi	hijo	Solt. <sup>o</sup>			1	Yorqui		♀				
10	Francisco Gamari Vilte	hijo	Vecin. <sup>o</sup>			25	♀	♀	♀			♀	
	Heliciana Gama												
	Jose Hernandez	hijo	Solt. <sup>o</sup>			15	♀	♀	♀			♀	
	Justina	♀	♀			12	♀	♀	♀				
	Andres	♀	♀			3	♀	♀	♀				

Los que suscriben al final de este fólio del Padron general, como Concejales é individuos de la Comision de empadronamiento, nombrada por el Ayuntamiento para formarle: **DECLARAN** haberlo realizado por los Padrones parciales, datos y noticias que al efecto han reunido de toda la poblacion de este término municipal, rectificándolo segun el movimiento habido en este último año, y que aparecen de los asientos de este Registro de empadronamiento. Y para que conste y obre los efectos oportunos, como instrumento solemne, público y fehaciente para todos los actos administrativos, rubricamos y sellamos el presente fólio en union del Secretario, sin que haya enmiendas ni raspaduras.

